



Consejo Federal de Educación

**marcos de
referencia**

Educación Secundaria Orientada

Bachiller en Educación

**DOCUMENTO APROBADO POR
RESOLUCIÓN CFE Nº268/15**



Consejo Federal de Educación

1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación

El objeto de estudio de esta orientación es la educación en un sentido amplio, incluyendo la multiplicidad de perspectivas, prácticas, ámbitos y sujetos implicados en la educación de niños, jóvenes y adultos y trascendiendo significaciones restringidas a la educación de la infancia o escolarizada.

En el marco de esta apertura, se enfatiza el abordaje de aquellas prácticas sociales e históricas de transmisión y recreación de los patrimonios culturales que promueven la formación integral de las personas y la construcción de proyectos de vida, y que posibilitan la inclusión social plena sobre la base del reconocimiento de derechos.

En esta propuesta curricular se opta por realizar un abordaje desde la Pedagogía en tanto disciplina que estudia a la educación en su complejidad, con una mirada totalizadora. Se asume que esta disciplina integra el campo de las Ciencias Sociales y que aborda un asunto específico de las interrelaciones sociales: el de los procesos educativos en sus contextos históricos, culturales, sociológicos, políticos.

De esta manera, esta orientación de bachillerato se diferencia de aquellas tradiciones de formación en el campo que se estructuran a partir de la compilación de aportes de distintas disciplinas –tales como Psicología, Historia, o Filosofía- y brindan un ingreso fragmentado al estudio de la educación. La perspectiva pedagógica, en cambio, favorece un abordaje integrado que permite a los estudiantes acercarse a la educación en cuanto objeto de estudio y comenzar a comprenderla en su complejidad. Esto constituye tanto un posicionamiento epistemológico como una decisión coherente con las posibilidades que brinda el campo de la formación específica, en el ciclo orientado de la educación secundaria.

En este sentido, la intención es que los estudiantes problematicen, indaguen y reflexionen sobre la educación a partir de interrogantes tales como: ¿Qué actores y organizaciones sociales participan en la transmisión cultural? ¿Qué lugares ocupan los diferentes grupos sociales en esa transmisión? ¿Qué responsabilidad le cabe al Estado en la distribución de estos bienes culturales? ¿Qué funciones se le asignan a la educación en los diferentes proyectos político-sociales? ¿Qué lugar ocupa la escuela en estos proyectos? ¿Qué disputas atraviesan al campo educativo? ¿Qué lugar ocupa la educación en la trayectoria singular de los sujetos? ¿Qué implica el reconocimiento de la educación como derecho? ¿Qué luchas dieron lugar a esta concepción?

Se propicia así transitar con los estudiantes discusiones sobre aquellas cuestiones éticas que constituyen asuntos controvertidos, siempre vigentes, relevantes por la condición eminentemente política de toda práctica educativa: ¿Cómo conjugar la función conservadora de la educación, con su aporte a la transformación de las sociedades? ¿Cómo conjugar la búsqueda de “lo común” con el reconocimiento y respeto de la diversidad entre los sujetos y grupos sociales? ¿Es posible construir equidad por la vía de la educación, en el marco de una sociedad desigual?



Consejo Federal de Educación

La propuesta formativa, entonces, incluye una serie de temáticas que brindan a los estudiantes la oportunidad, tanto de construir un panorama amplio del campo de estudios de la educación, como de conocer, reflexionar y tomar posición sobre asuntos contemporáneos de relevancia social y política, habilitando su implicación personal en cuanto estudiantes y ciudadanos. Dichas temáticas traducen algunas perspectivas que han sido priorizadas para el estudio de la educación en esta orientación, por su condición de permitir el abordaje de conceptos, dimensiones y lógicas de estudio claves para la comprensión de la educación en la sociedad, con la profundidad que posibilita el nivel secundario. Tres grandes ejes aglutinan el conjunto de temáticas priorizadas: la educación en los proyectos político sociales; la dialéctica entre educación, culturas y subjetividades; y las perspectivas pedagógicas latinoamericanas y argentinas.

Por tanto, la enseñanza en el Bachillerato en Educación propiciará la interrogación y reflexión crítica sobre los temas y conceptos en estudio. Promoverá la reflexión en torno al carácter social e histórico del conocimiento en el campo, el reconocimiento de las producciones teóricas como posicionamientos particulares frente al hecho educativo, la identificación de controversias y la construcción de un posicionamiento propio sobre algunas problemáticas pedagógicas contemporáneas.

En coherencia con lo anterior, no está de más afirmar que el propósito de esta orientación no es brindar a los estudiantes herramientas para que asuman la tarea de enseñanza. Se trata de brindar espacios y herramientas para entender la educación y pensar sobre ella en forma crítica y comprometida, de modo tal que, al transitar esta orientación, los estudiantes descubran o resignifiquen “su rol de actores sociales, sujetos y promotores de prácticas sociales y políticas, comprometidas con la justicia y la equidad, portadores y herederos de la transmisión cultural” (MR Cs. Sociales, Res. CFE 142/11).

Las finalidades de la Educación secundaria en la Orientación en Educación

En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria “... tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.”¹

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la Orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generarlas mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria

¹Ley N° 26.206, artículo 30.



Consejo Federal de Educación

debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

En este sentido, la orientación en Educación fortalece la formación política y ciudadana del estudiante, en tanto brinda herramientas para:

- Analizar críticamente asuntos o discursos contemporáneos y/o controvertidos vinculados con la educación que formen parte del debate público, apelando a los saberes específicos de la orientación para construir una posición propia fundada en el conocimiento, que trascienda estereotipos y preconcepciones.
- Asumir activamente la defensa del derecho a la educación, en tanto conquista social histórica.

A su vez, la orientación en Educación promueve una formación para el trabajo en la medida en que prepara a los estudiantes para:

- Participar en el diseño y desarrollo de proyectos socio-comunitarios vinculados a la educación, adoptando un rol activo y cooperativo, a partir de la puesta en juego de saberes específicos.
- Colaborar en la promoción de prácticas educativas, integrando equipos disciplinarios o interdisciplinarios.
- Colaborar en el análisis y la valoración de situaciones sociales, en vistas a la identificación de problemáticas educativas sociales (comunitarias, institucionales, entre otras) y posibles alternativas de acción.
- Participar en la producción de materiales (gráficos, multimediales y/o audiovisuales) destinados a la difusión de contenidos culturales y/o educativos.
- Participar en la organización de diversas propuestas educativas, recreativas y culturales (muestras, cines-debate, foros, ferias, entre otras).

De la misma manera, la formación específica en esta orientación prepara a los estudiantes para dar continuidad a sus estudios de nivel superior, en tanto:

- promueve el estudio de cuestiones relacionadas con el Estado, la política y el bien público, generando condiciones para la prosecución de estudios vinculados a los siguientes campos: Derecho, Historia, Ciencias Políticas, Filosofía, Economía, Sociología, entre otras.
- aborda asuntos relacionados con las culturas, las sociedades y la construcción de las subjetividades, propiciando enlaces con estudios vinculados a: Antropología, Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Comunicación, Arte, Animación Socio-cultural, entre otras.
- se trabajan cuestiones relacionadas con lo educativo y lo escolar, facilitando la continuidad de estudios en carreras de Formación Docente, Educación, y áreas afines.



Consejo Federal de Educación

Finalmente, cabe señalar que los egresados de esta orientación dispondrán de capacidades -para pensar críticamente, plantear y analizar problemas, distinguir entre hechos e interpretaciones, elaborar hipótesis, llegar a conclusiones fundamentadas y comunicar los resultados de sus análisis de modo claro y preciso- que los pondrán en condiciones de continuar estudios superiores en un amplio espectro de campos de formación.

2. Saberes que se priorizan para los egresados

Durante el ciclo orientado del Bachillerato en Educación, la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

1. Amplíen las herramientas conceptuales de los campos humanístico y social para reflexionar sobre la educación y comprenderla en tanto práctica social e histórica de transmisión y recreación de los patrimonios culturales.
2. Se apropien de algunos de los principales conceptos e ideas del campo de la pedagogía y revisen sus ideas previas, representaciones y preconceptos respecto a cuestiones culturales y educativas.
3. Conozcan desarrollos pedagógicos latinoamericanos y argentinos y los contrasten con otras tradiciones pedagógicas, reconociendo y valorando la perspectiva latinoamericana como un lugar desde el cual pensar la pedagogía y la educación para nuestras sociedades.
4. Reconozcan que el conocimiento pedagógico –en tanto conocimiento social- es una construcción histórica y, por tanto, susceptible de ser cuestionada y transformada; y valoren el aporte de la investigación educativa en la producción de ese conocimiento.
5. Comprendan la relación entre Estado, educación y sociedad, en diversos proyectos políticos nacionales y regionales.
6. Reflexionen y discutan sobre algunos temas, controversias y problemas contemporáneos, relacionados con la educación; reconozcan distintas posiciones en estos debates y construyan posicionamientos propios, fundados en argumentos.
7. Analicen proyectos educativos desarrollados en distintos ámbitos, atendiendo a sus propósitos y principales características; y reflexionen respecto a las concepciones y supuestos ético-políticos que los sustentan.
8. Analicen críticamente los discursos y prácticas que ponen en cuestión las posibilidades de educarse de los sujetos, identificando los estereotipos, preconceptos y supuestos que circulan en los medios de comunicación, en producciones culturales, en la escuela, entre otros.
9. Reconozcan la diversidad cultural, étnica, lingüística, religiosa, de género (entre otras) y reflexionen sobre el modo en que estas cuestiones se ponen en juego en los procesos educativos.



Consejo Federal de Educación

10. Comprendan que las identidades individuales y colectivas se configuran en el marco de procesos de construcción social, cultural e histórica.
11. Analicen y evalúen el impacto de las nuevas tecnologías en los procesos de circulación y construcción de la información y el conocimiento, la educación, las relaciones intersubjetivas y los procesos de subjetivación.
12. Reconozcan la importancia de la educación en la formación de ciudadanos comprometidos con los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, justicia, respeto a la diversidad, responsabilidad y bien común.
13. Interpreten textos específicos del campo en distintos formatos y registros, identificando el contexto de producción, la posición del autor, los argumentos que presenta para defenderla.
14. Se inicien en la tarea de investigación, aproximándose al conocimiento de algunas técnicas de indagación cuanti y cualitativas, a la consulta de variadas fuentes y al análisis y sistematización de la información.
15. Produzcan, en diferentes formatos y registros, explicaciones e interpretaciones propias en torno a determinados desarrollos teóricos, problemas o situaciones y/o asuntos del ámbito educativo.
16. Participen en debates orales sobre temáticas específicas, expresando una posición fundamentada, sosteniendo un diálogo argumentativo y una actitud respetuosa de otras posiciones, como ejercicio de ciudadanía democrática.
17. Recuperen información que brindan las TIC, valorando la confiabilidad de las fuentes e identificando la pertinencia de la información disponible en relación a la búsqueda.
18. Desarrollen actitudes solidarias y acciones colectivas en su comunidad, en defensa del derecho a la educación y en la búsqueda de un proyecto educativo que abone a una sociedad más justa e igualitaria.

3. Título que otorga

Bachiller en Educación.

4. Criterios para la elaboración de DCJ de la orientación.

4 a) Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales

De acuerdo a lo señalado en la caracterización general, aquí se presentan las temáticas priorizadas organizadas en tres ejes, que constituyen vectores de ingreso al estudio de la educación, en el sentido en que se ha definido para esta orientación. Tales son:

- la educación en los proyectos político sociales
- educación, culturas y subjetividades



Consejo Federal de Educación

- perspectivas pedagógicas latinoamericanas

Enseñar cómo los proyectos y prácticas educativas se inscriben en diferentes proyectos de sociedad y traducen diferentes maneras de entender a los sujetos y a la propia función de la educación en distintos contextos sociales e históricos, abonará el camino para que los estudiantes puedan apropiarse del carácter ético y político de la educación.

Entre las cuestiones que hacen a la reconstrucción crítica de la mencionada condición social y política de la educación, será fundamental incluir el *derecho a la educación* en tanto conquista histórica, el papel del Estado y de las políticas educativas en la garantía de este derecho y el lugar central de la escuela en esta tarea. Aún así, se entiende que la opción por enseñar sobre la escuela y lo escolar -por su gran importancia en los procesos de democratización del conocimiento y conformación de lo común- debe estar acompañada por la asunción de una perspectiva más amplia sobre la educación.

Los contenidos de la orientación posibilitarán, en este sentido, el reconocimiento y valoración de las múltiples experiencias formativas y educativas no escolares que se desarrollan en distintos ámbitos: prácticas y espacios educativos comunitarios, laborales, familiares; de organizaciones sociales, políticas y/o religiosas, entre otros, que abonan la transmisión y recreación cultural. Su estudio enmarcado en la comprensión de los distintos contextos y/o proyectos político educativos en los que se inscriben y de los principios éticos sobre los que reposan, habilitará reflexiones respecto de la contribución de cada uno de ellos al empoderamiento de sujetos y grupos sociales

En línea con esto, los estudiantes tendrán la oportunidad de problematizar sobre la inclusión y exclusión social y educativa, sobre los desafíos de la búsqueda de la igualdad en una sociedad desigual, y sobre las tensiones entre la función conservadora y transformadora de la educación. La cuestión de **la educación en los proyectos político sociales** queda abordada a través de todas estas temáticas, configurándose como uno de los ejes estructurantes de la propuesta formativa.

Otras temáticas relevantes priorizadas para esta orientación pueden agruparse en torno al eje: **educación, culturas y subjetividades**. En este sentido, se abrirá una perspectiva antropológica, psicológica y sociocultural para el estudio de las infancias, adolescencias y juventudes, y también de la adultez, en tanto construcciones sociales e históricas.

Esto implica considerar la incidencia de los procesos educativos, dentro y fuera de la escuela y a lo largo de toda la trayectoria vital de las personas, en la conformación de las subjetividades y de las identidades individuales y colectivas. Implica que los estudiantes puedan explorar el potencial de la educación en diferentes contextos, procesos y coyunturas (históricas o contemporáneas) comprobando la variedad de



Consejo Federal de Educación

experiencias personales, comunitarias y sociales que abonan la idea de que el contexto condiciona al sujeto pero no lo determina; de que aprender y conocer, conservar y cambiar son inherentes a nuestra identidad socio cultural y personal.

En particular, podrá abordarse el lugar que ocupa la experiencia escolar en la configuración de las subjetividades, dando lugar a la reflexión sobre ciertas representaciones que contribuyen a reforzar mecanismos y prácticas escolares excluyentes-tales como las explicaciones que circulan respecto al fracaso escolar, a las posibilidades de aprendizaje de los sujetos, entre otras- así como sobre las que fundamentan prácticas que empoderan a los estudiantes y les brindan interesantes alternativas de futuro, abriendo puertas en diversas esferas de la vida.

Asimismo, supone profundizar la reflexión en torno a las complejas relaciones entre las prácticas pedagógicas y las diversidades culturales, de género, religiosas, étnicas y lingüísticas, así como plantear discusiones sobre las diferencias en el acceso a los bienes culturales que condicionan las trayectorias educativas de los sujetos. Será pertinente también dar lugar a debates en torno a la influencia de los medios de comunicación y de las TIC en el acceso, la producción y circulación de conocimientos, en la construcción de modos de ver el mundo y de representarse su propio lugar en él, así como en las maneras de vincularse con otros.

Se considera que el análisis crítico de estas cuestiones contribuirá a la promoción de procesos meta cognitivos tanto sobre la condición juvenil en sus variadas expresiones como sobre el oficio de estudiante en el contexto actual, aportando a la reflexión sobre el peso de las experiencias educativas en la configuración de una imagen de sí mismo y de las posibilidades de proyectarse individual y socialmente. En este punto, será interesante tematizar con los estudiantes el vínculo entre la educación y el trabajo y, en particular, la contribución de la educación secundaria a su formación para el ingreso al mundo laboral.

Como tercer eje de ingreso al campo pedagógico, en esta orientación se dará un lugar prioritario a **las perspectivas pedagógicas latinoamericanas**, y su puesta en relación con tradiciones pedagógicas mundiales. Esta opción –en línea con otros acuerdos curriculares federales- implica el estudio del pensamiento de aquellos educadores que se consideran referentes del campo pedagógico argentino y/o latino americano y que, con diferentes anclajes institucionales y sociales, plantean alternativas educativas en respuesta a los problemas y realidades de los pueblos de la región, aportando a la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

En este sentido, se abordarán producciones de educadores y pedagogos de la región indagando en sus desarrollos teóricos, en sus reflexiones y/o en sus experiencias pedagógicas, reconociendo su particular aporte a la comprensión de las realidades locales, el lugar que ocuparon en el contexto social, histórico y político en que se desplegaron, su inscripción en proyectos de desarrollo provincial, nacional y/o regional y la proyección de la experiencia en tiempo y espacio.



Consejo Federal de Educación

Será oportuno además identificar su contribución al campo indagando entre otras cuestiones- y siempre que sea pertinente para la producción de la que se trate-qué entiende acerca de qué es educar, su perspectiva en relación con la educación popular, su concepción sobre los sujetos de la educación, sobre los educadores, sobre la institución escolar; la construcción de identidad nacional y latinoamericana a la que apuesta; las relaciones entre educación y modelos de desarrollo, y entre educación y trabajo que sostiene, entre otras categorías que pudieran resultar adecuadas para la profundización en la producción pedagógica de referencia.

El análisis de estas propuestas pedagógicas incluirá su necesaria puesta en relación con otras tradiciones pedagógicas relevantes en el campo, desarrolladas en diversos momentos y contextos, propiciando el reconocimiento y valoración de la perspectiva latinoamericana como un lugar –entre otros- desde el cual pensar la pedagogía y la educación para nuestras sociedades.

Las múltiples discusiones y reflexiones que habilita cada eje permitirán fortalecer a los estudiantes en la defensa de sus derechos educativos, así como estimular su compromiso social con los derechos humanos y el respeto a la diversidad cultural como condición para la consolidación de una sociedad democrática. Contribuirán, en síntesis, a su formación como ciudadanos comprometidos con los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, justicia, responsabilidad y bien común.

4 b) Particularidades de la formación general en la orientación

Las áreas y disciplinas que conforman el Campo de la Formación General abordarán temas que coadyuven, desde sus peculiares perspectivas, con los propósitos de la Formación Específica de la orientación. Entre otras cuestiones:

En **Historia**, se hará particular referencia a la educación como política de Estado y a la escuela como institución pública. En este sentido, se estudiará el devenir del derecho a la educación y de los sistemas públicos de educación en el marco de los procesos históricos priorizados para el aprendizaje en el Ciclo.

En **Formación Ética y Ciudadana**, en el marco del trabajo en torno a las demandas y formas de participación ciudadana, se propiciará la reflexión en torno al valor de la educación como condición para una práctica sustantiva de la democracia. Asimismo, respecto del estudio de la dimensión ético jurídica de la ciudadanía y los derechos humanos, se hará lugar al estudio del marco normativo que ampara el derecho a la educación y que posibilita su protección y exigibilidad.

En **Filosofía**, el conocimiento pedagógico en particular será objeto de discusión cuando se trabaje en torno al reconocimiento de la relación entre saberes, prácticas y valores vinculados a la producción, circulación y aplicación del conocimiento científico. Asimismo, los procesos educativos en general y las experiencias escolares en



Consejo Federal de Educación

particular serán objeto de reflexión cuando se aborde la discusión crítica en torno a problemas tales como determinismo, libertad, autonomía, razón, pasión. En el trabajo de análisis de los supuestos filosóficos de los discursos sobre los “otros”, por su parte, será pertinente incluir aquellos discursos que refieren a las posibilidades de educación de los sujetos y grupos sociales. También, durante el trabajo sobre el concepto de colonialidad y sus expresiones regionales, se dará un lugar prioritario al análisis de las producciones pedagógicas latinoamericanas y argentinas

En **Biología**, en virtud de la problematización de la idea de determinismo biológico, se trabajará en torno a aquellas representaciones sociales que, basadas en esta idea, ponen en cuestión las posibilidades de aprender de los sujetos.

En **Educación Física**, la participación en la organización y desarrollo de encuentros comunitarios con sentido recreativo, así como de proyectos en el ambiente natural u otros, se articulará con la reflexión en torno al sentido educativo de este tipo de experiencias no necesariamente escolares y su valioso aporte a los sujetos y grupos sociales. Permitirá también vislumbrar la posibilidad de asunción de roles de promoción de este tipo de experiencias.

En **Matemática** el trabajo en torno al análisis estadístico –que contempla la delimitación de variables, la identificación e interpretación de las medidas de posición que mejor describen la situación y el análisis de la dispersión de la muestra calculando varianza y desviación estándar- se realizará en función de problemas/ fenómenos del campo de la formación específica. Asimismo, contribuirá a la aproximación de los estudiantes a la tarea de investigación en el campo.

4 c) Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación

La definición de la caja curricular de la formación específica, deberá atender a la perspectiva epistemológica asumida para la orientación. Esto implica que en los espacios curriculares se ofrezca predominantemente un acercamiento a problemáticas, asuntos y conceptos que hacen a la educación y a su estudio desde una mirada pedagógica.

Al respecto, las perspectivas de las diversas disciplinas sociales y humanísticas – como Sociología, Filosofía, Psicología, entre otras- se incluirán en forma integrada en los diversos espacios curriculares, para posibilitar a los estudiantes visualizar y comprender a la educación en su complejidad. Este tipo de trabajo, multidisciplinario y centrado en temas o problemas educativos, será el predominante en las cajas curriculares. En menor cantidad y con menor impacto horario, las disciplinas también podrán estar representadas en la caja curricular como espacios curriculares específicos.



Consejo Federal de Educación

Para garantizar el predominio de la perspectiva asumida, el plan de estudios incluirá los espacios curriculares de abordaje integrado -no disciplinar- desde el inicio de la formación específica y en cada uno de los tres años del ciclo.

Con respecto a los tres ejes planteados para esta orientación (punto 4.a), cabe señalar que los mismos representan un modo de organizar las temáticas priorizadas para el estudio en esta Orientación, pero no necesariamente remiten a espacios curriculares que deban tener lugar en la configuración de las estructuras curriculares que organizará cada Jurisdicción. En todo caso y tal como se viene planteando, el estudio de la educación y sus problemáticas incluirá lo que se identifica con cada uno de estos ejes, pudiendo dar lugar a decisiones jurisdiccionales en las que se combinen asignaturas regulares, talleres, seminarios temáticos intensivos, jornadas de profundización temática, proyectos socio comunitarios, entre otros, en propuestas curriculares en cuyo conjunto queden representados equilibradamente estos tres ingresos.

5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional

5 a) Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación

Los equipos docentes elaborarán propuestas -con participación de los estudiantes toda vez que sea pertinente- en las que, mediante distintos formatos de enseñanza, se ponga en juego la especificidad de la mirada pedagógica. A continuación se proponen algunos ejemplos.

Experiencias educativas en contextos de acción social organizadas para que los estudiantes del ciclo orientado participen guiados y acompañados por sus docentes en la configuración y desarrollo de proyectos que incluyan, entre otras acciones posibles, la participación en propuestas educativas llevadas a cabo por organizaciones de la comunidad y el análisis de su desarrollo, identificando propósitos, destinatarios, contenidos y reflexionando respecto a la función que el proyecto cumple en la comunidad y las necesidades educativas que atiende. Todo esto con base en las herramientas conceptuales adquiridas o en proceso de apropiación y desde un rol activo, de compromiso y colaboración con los adultos responsables de las organizaciones o instituciones que estén asumiendo la tarea educativa en cada caso.

Ejercicios como la reconstrucción del perfil formativo del conjunto de los trabajadores de una empresa, institución u organización de la localidad; el diseño de una agenda educativa anual para el centro de acción cultural comunitaria; o el registro de variadas prácticas educativas -escolares y no escolares-, ejemplifican el tipo de tareas en las que los estudiantes podrían implicarse durante su formación, participando en contextos de acción social, en el marco de proyectos institucionales o interinstitucionales.



Consejo Federal de Educación

Jornadas institucionales de profundización temática que permitan conocer, analizar y debatir sobre problemáticas de relevancia social tales como: diversidad y educación, discapacidad y educación, género y educación, familias y educación, entre otros. Será pertinente promover en estas jornadas un trabajo multiescalar: el país, la región, la comunidad local, la escuela.

Seminarios que promuevan la indagación y la producción colectiva sobre temáticas tales como: los pueblos originarios actuales, sus modos de transmisión cultural y su integración a la escuela pública; las concepciones acerca de la igualdad en educación; la educación secundaria como derecho; proyecto político y educación; género y educación; tecnologías, culturas juveniles y educación.

Talleres de elaboración de propuestas de educación social o de campañas (de promoción de la educación secundaria, de lectura, de la actividad física, entre otras posibilidades) que culminen en producciones multimediales.

Talleres de producción de propuestas recreativas/artísticas con sentido educativo y con proyección comunitaria, para desarrollar en actos escolares, fiestas de la comunidad, ferias y exposiciones, que comprometan a los estudiantes desde su diseño hasta su desarrollo y evaluación.

Talleres interdisciplinarios de producción de biografías educativas (propias, de otros adultos, adultos mayores y/o jóvenes de la comunidad, de la escuela, del curso), que incluyan estrategias de producción de textos y la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación y documentación.

Proyectos institucionales de acompañamiento a las trayectorias escolares que incluyan acciones de trabajo con pares –“padrinazgo”.

Trabajos de indagación/investigación escolar centrados en la propia escuela o con un alcance mayor, sobre acciones y programas educativos que versen sobre temas transversales, tales como educación sexual integral, educación preventiva de adicciones, educación vial, educación ambiental.

Trabajos de indagación/ investigación escolar sobre el pensamiento de educadores y pedagogos que constituyan un referente de la comunicad o de la región por su aporte al campo educativo.

5 b) Sugerencias para planificar la evaluación apropiadas para la orientación



Consejo Federal de Educación

Las sugerencias para planificar la evaluación se basan en el posicionamiento expresado en la Resolución 93/09 del CFE, según la cual la evaluación educativa es un “proceso de valoración de las situaciones pedagógicas, que incluyen al mismo tiempo, los resultados alcanzados y los contextos y condiciones en los que los aprendizajes tienen lugar. La evaluación es parte inherente de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje. Este encuadre tiene por finalidad una comprensión crítica de dichos procesos para orientarlos hacia su mejora. Es por lo tanto, una cuestión de orden pedagógico” (Parte 2. Régimen académico. Punto 66).

Las prácticas de evaluación deben ser coherentes con las propuestas de enseñanza desarrolladas en sus diversos formatos (seminarios, talleres, jornadas de profundización temática, entre otros) y con los saberes priorizados para la orientación.

En esta orientación resulta particularmente importante tomar la instancia de evaluación como espacio de reflexión sobre lo hecho y como oportunidad de revisión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Esto en la medida en que la evaluación propicia la reflexión del docente sobre sus intervenciones pedagógicas realizadas y la metacognición de los estudiantes (a partir de la devolución dada por el docente) procesos particularmente valiosos para la construcción de los saberes y prácticas propias de la orientación.

También será necesario construir acuerdos de trabajo institucional entre docentes para diseñar y llevar a cabo evaluaciones coherentes y complementarias, cuyos resultados brinden información que permita acompañar las trayectorias educativas de los estudiantes y de las diferentes cohortes, evaluar y mejorar la enseñanza.

La tarea de ponderar y valorar los aprendizajes de los estudiantes puede llevarse a cabo a través de múltiples modos de evaluación: individual, grupal, autoevaluación, evaluación compartida, entre otros.

Respecto de los saberes priorizados para esta orientación, a los fines de orientar la planificación de la evaluación, se pueden hacer algunas distinciones, por ejemplo: saberes relacionados con la apropiación de conceptos, el conocimiento de desarrollos teóricos, la interpretación de textos; otros relacionados con el análisis, la reflexión, la discusión, la toma de posición fundamentada; aquellos relacionados con la indagación, la producción y la comunicación de información.

A lo largo del proceso de evaluación, en algunos momentos se priorizará alguno de estos saberes y en otros se buscará articular dos o más de ellos, advirtiendo la importancia de sostener en la enseñanza y en la evaluación una perspectiva integradora de todas las capacidades y saberes que se pretenden desarrollar en esta orientación. La evaluación de los profesores de los diferentes años deberá poder dar



Consejo Federal de Educación

cuenta de la progresiva apropiación de estos saberes, en un proceso de complejidad creciente.

La evaluación requiere entonces de diversidad de estrategias, situaciones e instrumentos, que resulten acordes y pertinentes a las particularidades del saber que en cada caso se espera evaluar.

Por ejemplo:

Elaboración de monografías para que los estudiantes den cuenta de la apropiación de algunos de los principales conceptos e ideas del campo de la pedagogía.

Elaboración de ensayos para evaluar la interpretación personal sobre desarrollos teóricos, problemas, situaciones y/o asuntos del campo educativo.

Paneles de exposición, comunicación y debate sobre temáticas específicas (como el derecho universal a la educación, la educación de la mujer en distintas etapas históricas, el impacto de las TIC en la educación) donde los estudiantes tengan oportunidad de construir y expresar una posición fundamentada.

Producción colectiva de publicaciones gráficas, en el marco de campañas de difusión y promoción hacia la comunidad, en la defensa del derecho a la educación y/o en la búsqueda de un proyecto educativo que abone a una sociedad más justa e igualitaria.

Elaboración de informes, a partir de la planificación y realización de entrevistas a funcionarios, referentes y otros actores relacionados con la educación formal o informal regional o local, para valorar la comprensión sobre la relación entre Estado, educación y sociedad, en diversos proyectos políticos nacionales y regionales.

Las ejemplificaciones precedentes revisten sólo un carácter orientativo. Cada institución (en el marco de las decisiones jurisdiccionales) establecerá los acuerdos referidos a esta cuestión para garantizar la atención integral de las trayectorias.

5 c) Recomendaciones sobre las condiciones de enseñanza

En relación con la organización institucional de la enseñanza en esta orientación en Educación se debe considerar la necesidad de construir un proyecto educativo, donde la gestión escolar trabaje y se comprometa fuertemente en la cohesión del mismo, de modo que pueda instalarse una cultura, dinámica y un clima institucional en los que las características de la orientación y las notas identitarias de la institución se manifiesten en forma permanente a través de la propuesta curricular.



Consejo Federal de Educación

En este sentido, será necesario favorecer la organización de los tiempos y los espacios, garantizando la apertura y la disposición institucional de los recursos adecuados para la concreción de los proyectos que lleven a cabo las y los docentes y los estudiantes a través de las múltiples actividades de enseñanza.

Esto implica, por un lado, apelar a todos los procedimientos administrativos y de gestión que permiten el trabajo en campo de los estudiantes (por ejemplo, para la realización de entrevistas, observaciones, encuestas, articulación con otras instituciones u organizaciones y/o participación en propuestas de extensión, entre otras). En términos de gestión institucional es deseable que las escuelas, al tiempo que garanticen la seguridad de los estudiantes, construyan acuerdos que privilegien el hacer por sobre las actitudes restrictivas, favoreciendo el trabajo en terreno.

Por el otro, garantizar los tiempos y espacios institucionales de trabajo articulado y colaborativo entre los docentes de la orientación que propicien el diseño, la implementación y evaluación conjunta de las distintas propuestas de enseñanza, tanto como la planificación y concreción de espacios de enseñanza integrados, que supongan variaciones en los agrupamientos, cruces entre áreas, integración de trabajo con TIC, etc. (por ejemplo, Jornadas de profundización temática, Seminarios, Talleres, etc.).

Asimismo, con el propósito de potenciar la propuesta educativa de la orientación, será deseable conocer y capitalizar los aportes de proyectos y programas nacionales, jurisdiccionales y locales (por ejemplo: Parlamento Juvenil, Centro de Actividades Juveniles, Plan de Mejora Institucional, entre otros).

Además, será importante disponer de condiciones materiales adecuadas, lo que implicaría contar con infraestructura y equipamiento tecnológico, así como con material bibliográfico, multimedial específico, entre otras.

Cuando fuera necesario, podrá considerarse la posibilidad de avanzar en la construcción de acuerdos o convenios interinstitucionales que favorezcan el desarrollo curricular recomendado para esta orientación.